

ANUNCIO

ACTA REUNIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL MANTENIMIENTO PABELLÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021.

Que el día 12 de noviembre de 2024 reunido el tribunal de selección de una plaza de oficial mantenimiento pabellón, en régimen de laboral fijo, se levantó acta del siguiente tenor literal:

“Siendo las 13:30 horas del día 12 de noviembre de 2024, se reúnen todos los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial mantenimiento pabellón, vacante en la plantilla municipal, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Sevilla) mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Anteriormente, el aspirante y el tribunal fueron convocados el día 4 de noviembre pasado, a las 10 horas, para la realización de la fase de oposición, que consistía en un prueba tipo test y en otra prueba práctica. La prueba dio comienzo a la 10:05 horas y finalizó a las 10:45 horas, las pruebas quedaron al resguardo del secretario del tribunal.

En primer lugar, se procede por los miembros del tribunal a la corrección de los ejercicios realizados por el aspirante.

Primer ejercicio.

30 preguntas,

22 aciertos, 3 errores, 5 en blanco.

Segundo ejercicio.

10 preguntas,

8 aciertos, 2 respuestas en blanco.

A continuación, se analiza la documentación del expediente del único aspirante, en relación a los servicios prestados y a la formación.

Visto lo que antecede el tribunal adopta el siguiente ACUERDO:

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	15/11/2024 08:02:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==		



Primero.- Realizar la puntuación de las pruebas teórica y práctica según los resultados obtenidos por el aspirante y realizar la baremación del concurso de méritos en base a la documentación aportada por la aspirante admitida a esta convocatoria, con el siguiente resultado:

Fase oposición:

Primer ejercicio 14,66 puntos

Segundo ejercicio 32 puntos

Fase concurso:

Experiencia 36 puntos

Formación 4 puntos

La puntuación final del único aspirante D. José Antonio Zambrano Romero **86,66 puntos.**

Segundo.- De acuerdo con la Base Octava apartado primero de las Bases regulatorias de la Convocatoria, el Tribunal acuerda elevar la propuesta para la contratación de D. José Antonio Zambrano Romero, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la resolución del proceso selectivo por parte del Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue.

La persona aspirante propuesta deberá entregar en el plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento) la documentación solicitada en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la reunión siendo las 13:50 horas del día señalado en el encabezamiento”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad

Código Seguro De Verificación	ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	15/11/2024 08:02:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==		



vigente, sin que suponga la suspensión, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

Asimismo, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida de las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que, tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentadas en el Registro General de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo. Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de méritos en la fase de concurso, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	15/11/2024 08:02:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ToQVMh4J0466JQox5yFp1w==			